



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SECRETARÍA- JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚM. 27,
AÑO ACADÉMICO 2025-2026

Yo, Mayra Cruz Rivera, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en reunión extraordinaria celebrada el viernes, 27 de febrero de 2026 este organismo acordó:

- Que, en atención a la consulta expresada en la Certificación Núm. 23, 2024-2025 de la Junta Administrativa sobre la obligación de cumplir con el requisito de fondos externos en cartas contractuales del personal docente, la Junta Administrativa aprobó la recomendación del Decanato de Asuntos Académicos sobre aplicar que en el expediente del candidato/a evaluado refleje evidencia que incluyen, pero no se limitan, a propuestas preparadas y sometidas, a convocatorias para proyectos de fondos externos, sin que sea indispensable que los fondos hayan sido adjudicados dentro del periodo evaluado, que permita a las instancias evaluadoras adjudicar el cumplimiento alineado con las obligaciones contractuales del(la) docente y con los criterios institucionales aplicables al trámite de permanencia y/o ascenso en rango.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, lunes, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Certifico correcto:

Mayra Cruz Rivera
Secretaria Ejecutiva

